

CONVENIO

ALIANZA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LA HOJA DE COCA DE LAS ZONAS ANCESTRALES Y TRADICIONALES DE BOLIVIA

Como consecuencia de la discriminación sistemática y la vulneración del Art. 384 de la C.P.E., de la Ley N° 1008 y la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para vivir bien, en la cual ha incurrido el gobierno nacional en los últimos años, en contra de los productores de la hoja de coca de zonas tradicionales e históricas del país, pretendiendo hacerlos desaparecer, como si fueran zonas de producción de coca excedentaria.

Los productores de la hoja de coca de zonas tradicionales de las provincias MURILLO, FRANZ TAMAYO, MUÑECAS del departamento de La Paz y los productores de las provincias CARRASCO Y TIRAQUE, de los Yungas de Vandiola del departamento de Cochabamba, acuerdan establecer una alianza estratégica para la defensa de sus derechos y la presentación de estas zonas de cultivo originario, conservando sus uso y costumbres, estimulando la producción agroecológica garantizando la seguridad y la soberanía alimentaria, enfocándose en el buen vivir (SUMAJ KAMAÑA O EL SUMAJ CAUSAY).

Como estrategias de lucha social, política, orgánica y jurídica resuelven unificar sus demandas y constituir un solo movimiento para la reivindicación de sus derechos resolviéndose suscribir el presente convenio sustentando en los siguientes objetivos:

1. Respeto por parte del gobierno a las zonas ancestrales de producción de hoja de coca (provincias Murillo, Franz Tamayo y Muñecas del departamento de La Paz, y los productores de las provincias Carrasco y Tiraque de los Yungas de Vandiola del departamento de Cochabamba) y su incorporación al tratamiento de la nueva ley general de la hoja de coca.
2. Rechazo a la Biometrización de los cultivos de hoja de coca en las zonas tradicionales de cultivo.
3. Crear un mercado especial de hoja de coca orgánica certificada.
4. Elaboración de un anteproyecto unificado de "Ley General de la hoja de coca"
5. Implementación de cultivos de coca orgánica y agroecológica en las zonas tradicionales de producción de Bolivia.
6. Industrializar y comercializar la hoja de coca de las zonas tradicionales y sus derivados a través de micro empresas estratégicas, entre productores y comercializadores.
7. Implementar acciones jurídicas por la vulneración de los derechos de los productores de hoja de coca de las zonas ancestrales de Bolivia.
8. Socializar la estrategia de defensa de las zonas tradicionales de cultivos de hoja de coca a nivel nacional e internacional.
9. Convocar a foros debate, ferias, seminarios y movilizaciones sociales para la defensa de sus derechos.
10. Gestionar financiamiento económico de organismos nacionales internacionales.
11. Conformar una estructura orgánica con representación de todos los productores de las zonas tradicionales.

Para la concreción de los objetivos antes mencionados se ha determinado asumir las siguientes acciones:

1. Convocar al primer FORO DEBATE NACIONAL sobre el tema de la hoja de coca de las zonas tradicionales (producción, comercialización, industrialización y consumo) en fecha 11 de noviembre de 2013.
2. Convocar a un magno ampliado nacional de productores, dirigentes, hombres o mujeres afiliados en los diferentes sindicatos y comunidades así como sub centrales, provinciales, regionales y federaciones departamentales a realizarse en la ciudad de La Paz en fecha 12 de noviembre de 2013.
3. Convocar a una gran concentración en el VICEMINISTERIO DE LA COCA Y DE DEFENSA SOCIAL, el día 13 de noviembre de 2013.
4. Convocar a una reunión de dirigentes en la ciudad de Cochabamba.

El presente convenio suscrito entre los dirigentes de las zonas tradicionales de cultivo de hoja de coca, será homologado y validado en un gran ampliado de manera orgánica en fecha 12 de noviembre de 2013 a realizarse en la ciudad de La Paz.

La Paz 2 de octubre de 2013



Gregorio Curi Contreras
PRESIDENTE DE COCA
Regional Apolo - Prov. Franz Tamayo

Herman L. Sandoval Lucia
SECRETARIO - ACTAS F.S.U.T.C.F.C.
Prov. Franz Tamayo



Sub Central Yungas
San Jose
Rufino Choque



SECRETARIA
SUB CENTRAL YUNGAS DE YUNGA
Prov. Tiquiqua